



María Isabel Barajas Orozco Laura Camargo Bedolla Julio César González Aguado Rosa María Ruiz González María Isabel Díaz Vega Luis Manuel Vega Murillo Sergio Paredes Rosas Michel Lara Zamudio Presidenta
Consejera electoral propietaria
Consejero electoral propietario
Secretaria

Representante propietaria del PAN Representante propietario del PRI Representante propietario del PVEM Representante suplente de Morena

A continuación, la secretaria del Consejo hace constar que, siendo las diez horas se incorpora a la sesión el C. Sergio Paredes Rosas, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

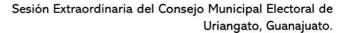
En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ------

- Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; ---- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; ------
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; -------
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Uriangato para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Uriangato en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -------
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. ------

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el







veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.

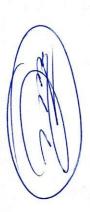
A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos.

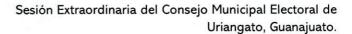
Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiocho de marzo de 2024, suscrito el mismo día por el C. Alberto Eduardo Martínez Muñoz Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Uriangato, Guanajuato, mediante el cual informa a este Consejo Municipal Electoral la modificación y adición al itinerario de campaña presentado el día veintiséis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la modificación y adición solicitada y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Cuarta. Con correo electrónico recibido el día veintinueve de marzo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral y suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se notifica el acuerdo número CGIEEG/051/2024 de fecha catorce de marzo de 2024, donde se comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Verde







Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecha la modificación solicitada y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con nueve minutos.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Uriangato procede a su clausura siendo las diez horas con doce minutos de la fecha del inicio.------



La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y

la secretaria del Consejo Municipal Frectoral de O

C. María Isabel Baraj

DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
O URIANGATO C. Rosa María Fuiz González

Presidenta del Consejo

Secretaria del Consejo